

Pamplona, 1 de agosto de 2010.

ASUNTO: Ayudas TIC en las pymes y trabajadores autónomos 2010

Nos complace informarles de la nueva normativa por la que se aprueba la convocatoria de la subvención para la incorporación de las TIC en las pymes y los trabajadores autónomos del año 2010 que el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra dicta en la Resolución 10061E/2010 de 23 de julio (BON nº 96 de 9 de agosto de 2010).

Se subvencionarán gastos de informática, sistemas de información y equipos en función de las categorías del solicitante (trabajadores autónomos, pymes de hasta 3 trabajadores y pymes de más de 3 trabajadores), teniendo en cuenta que todos los equipos y componentes adquiridos deben ser nuevos y deberán estar destinados a la gestión. Los importes máximos de la subvención serán de un 30% de los gastos justificados con un límite de 7.000 euros para trabajadores autónomos y pymes de hasta 3 trabajadores y un límite de 15.000 euros para pymes de más de 3 trabajadores y asociaciones empresariales.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 10 de agosto y finaliza el 31 de agosto de 2010. El plazo para justificación de gastos y pagos realizados finaliza el 15 de octubre de 2010 y entran facturas comprendidas entre el 16 de septiembre de 2009 y el 15 de octubre de 2010.

Consideramos estas ayudas muy importantes para su empresa, por lo que estamos seguros que serán de su interés. En tal caso no duden en ponerse en contacto con Raúl Urra, e-mail: rurra@delta.es y nuestro equipo de expertos les asesorará sobre cualquier área, así como la viabilidad de la consecución de dichas ayudas.